

NOTA INFORMATIVA

EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES RECONDUCE LA NOTA INTERIOR RELATIVA A LA “FORMACIÓN CONTABLE DE ASISTENTES DE CANCELLERES”

Estimad@s compañer@s:

UGT-EXTERIOR y CCOO-EXTERIOR acabamos de concluir una fructífera reunión con la Subdirectora General de Personal y con la Subdirectora Adjunta del MAUEC tras la queja conjunta presentada ante la Directora General del Servicio Exterior tras la publicación de la Nota Interior del pasado 15 de enero de 2024 que lleva por asunto “**PROYECTO DE FORMACIÓN CONTABLE DE ASISTENTES DEL/DE LA CANCELLER**”.

Si bien desde UGT-EXTERIOR y CCOO-EXTERIOR llevamos años reivindicando una propuesta de formación continua global para el conjunto de empleadas y empleados públicos en el exterior, en esta oportunidad nos hemos expresado nuestra más tajante oposición al intento de la Administración de ofrecer formación contable de manera indiscriminada, al objeto de imponer la realización de funciones de contabilidad a personal con categoría Auxiliar Administrativo.

Durante la reunión hemos hecho hincapié en la necesidad de que se revisen los planes de formación y la política de rotación de cancelles, elementos que generan gran parte de las disfunciones que se están produciendo en materia de contabilidad. A ello hay que añadir la nefasta distribución de tareas en algunas oficinas, en las que personal con categoría de auxiliar se encuentra realizando funciones contables sin obligación legal alguna y sin ser retribuidos por realizar tareas de superior categoría.

El compromiso asumido por la Administración es muy claro: **La formación irá dirigida exclusivamente al personal con categoría de Oficial Administrativo, que sí tiene entre sus funciones las relacionadas con la contabilidad, así como al conjunto de Cancelleres**. En consecuencia, el Ministerio publicará en breve una rectificación a la mencionada Nota Interior, esclareciendo estos extremos.

Por último, queremos informar también que nos hemos emplazado a crear con urgencia un Grupo de Trabajo para revisar de forma exhaustiva de las categorías y funciones, al objeto de adecuarlas a las necesidades y exigencias reales de hoy en día, y actualizar de una vez y por todas la vetusta Instrucción de Servicio N.º 164 de 26 de abril de 1990. Al mismo tiempo, esta iniciativa permitirá proporcionar a Función Pública un borrador de categorías y funciones más acordes con la realidad, que pueda poner fin a las irregularidades que actualmente se están produciendo, entre ellas, precisamente, el desempeño de funciones contables no retribuidas.

Desde UGT-Exterior y CCOO-Exterior queremos agradecer al conjunto de compañeros y compañeras que han sentido desde el primer momento lo improcedente de la Nota Interior y que nos han permitido atajar una iniciativa que habría agravado el problema ya existente y os invitamos a que nos mantengáis informados de la situación.

Madrid, 7 de febrero de 2024

¡Seguiremos informando!